

Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Metodología

Abril, 2023







Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Año 2022

Quito – Ecuador, 2023





Tabla de Contenido

INTRODUCC	CION	7
ANTECEDEN	ITES	8
1 PLANIFICA	ACIÓN	1C
1.1 Identi	ficación de necesidades de información	1C
1.1.1 Us	suarios de información	10
1.2 Objet	ivos y delimitación de la operación estadística	11
1.2.1 0	bjetivos	11
1.2.2 D	elimitación	12
1.3 Desag	gregación de la información	15
1.3.1 Re	eferentes o recomendaciones internacionales	15
1.3.2	Delimitación del marco conceptual y metodológico	17
1.3.3	Nomenclaturas y clasificaciones	28
1.4 fuentes o	Verificación y contraste de la disponibilidad de la informaticiales	
1.5	Limitaciones del estudio	29
1.6	Cronograma de ejecución de la operación estadística	29
2 DISEÑO Y	CONSTRUCCIÓN	31
2.1 Produ	ictos Estadísticos	31
2.1.1 V	ariables	31
2.1.2.	Variables y unidades derivadas	33
2.1.3.	Indicadores	34
2.1.4.	Tabulados	35
2.2	Diseño y construcción de la recolección/captación	46
2.3	Diseño y configuración de sistema de producción	47
3 RECOLEC	CIÓN (CAPTACIÓN)	49
3.1 Planifi	icación de la recolección	49
4 PROCESA	MIENTO	51
4.1 Crítico	a e integración de la base de datos	51
4.2 Clasifi	icaciones y/o codificaciones	51
4.3 Valido	ación e imputación	51
5 ANÁLISIS		54
5.1 Evalue	ar resultados	54
5.2 Interp	retar y explicar los resultados	54
5.3 Aplico	ar el control de difusión	54
6 DIFUSIÓN.		56
6.1 Produ	ictos de difusión	56
6.2 Gestić	ón de la comunicación de los productos de difusión	57





6.3 Promoción de los productos de difusión	. 57
7 EVALUACIÓN	. 59
GLOSARIO DE TÉRMINOS	61
BIBLIOGRAFÍA	63





Lista de Tablas

Tabla 1. Contribución o alineación de la operación estadística al PND	10
Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística	11
Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional.	13
Tabla 4. Cronograma general de actividades de la operación estadística	29
Tabla 5. Variables de la Operación Estadística	31
Tabla 6. Variables Derivadas.	33
Tabla 7. Lista de indicadores.	34
Tabla 8. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	35
Tabla 9. Listado de productos de la operación estadística	56
Tabla 10. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	57





Siglas

CEBAF Centros Binacionales de Atención en Frontera

CIUO Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

LOMH Ley Orgánica de Movilidad Humana

MDI Ministerio del Interior

MINTUR Ministerio de Turismo

SIMIEC Sistema de Migración Ecuatoriano

TAM Tarjeta Andina de Migración

ZIF Zonas de Integración Fronteriza





INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016b).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja continuamente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de entradas y salidas internacionales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Migración a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio quienes proveen la información de este registro.

La información del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se refiere a los movimientos internacionales de pasajeros ecuatorianos y extranjeros por las diferentes vías de transporte. En la actualidad, este registro estadístico cubre 29 puntos operativos de control migratorio (Jefaturas de Migración) y 7 puntos que se activan esporádicamente a nivel Nacional, y continúa el proceso de producción de información en cada uno de estos puntos, de acuerdo a las necesidades de información respecto a esta temática.

Actualmente, el Sistema de Migración Ecuatoriano SIMIEC, administrado por el Ministerio del Interior, el cual reemplazó la Tarjeta Andina de Migración física por el registro electrónico, capta los movimientos de entradas o salidas del país tanto de los ecuatorianos como de los extranjeros.

El presente documento se encuentra estructurado de acuerdo al Modelo de Producción Estadística (MPE), el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno de ellos se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.





ANTECEDENTES

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos es producir, analizar y difundir la información estadística oficial y cartográfica con fines estadísticos de manera oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones pública y privada, que permita validar el desarrollo integral de la sociedad y de la economía; así como articular el Sistema Estadístico Nacional para que norme, avale, integre, sistematice y evalúe la estadística generada en el Ecuador (INEC, 2011).

En este mismo sentido, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador con el fin de garantizar la calidad tanto en los procesos como en los resultados de la producción de estadísticas oficiales; en el principio Nro. 6, establece que se debe promover, una cultura de mejora continua en la producción estadística, implantando procedimientos de análisis, medición y evaluación periódica, para el control de la calidad estadística y mejora continua de las operaciones estadísticas oficiales (INEC, 2014).

La Operación Estadística de Entradas y Salidas Internacionales, se enmarca en el ámbito de población y migración, la información que se recolecta día a día es la registrada por los Puestos de Control Migratorio del Ministerio del Interior a nivel nacional. La información de los pasajeros es ingresada en el Sistema de Migración Ecuatoriano – SIMIEC y entregada mensualmente al INEC para su análisis y procesamiento.

Desde el año 1978, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta anualmente la publicación de la información de Entradas y Salidas Internacionales. Esta información era generada por las Jefaturas de Migración a nivel nacional, la cual era recopilada en la "Tarjeta de entradas y salidas", proporcionada a las compañías de transporte para el embarque y desembarque de cada uno de los pasajeros.

Desde el año de 1985 hasta la actualidad, se incorporó la totalidad de movimientos migratorios producidos en el país, permitiendo tener información desagregada hasta el nivel de Jefatura de Control Migratorio (INEC, 2018).

El Ministerio del Interior a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio estableció que a partir del 12 de septiembre de 2016 las Jefaturas de Control Migratorio ingresen paulatinamente la información al Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC). Este sistema intercambia información en tiempo real y actualizado con Registro Civil y Cancillería, permitiendo tener una información verificada; que incluyen nuevas categorías de respuesta a las variables que se venían recogiendo en el sistema anterior de recolección (Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional - SIIPNE).

El sistema incluye las variables de la Tarjeta Andina de Migración (TAM), que constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).







DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES

1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el Programa Nacional de Estadística, son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional. Dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones del registro.

Tabla 1. Contribución o alineación de la operación estadística al PND.

	Contribución o alineación de la operación estadística al Plan Nacional de Desarrollo				
Número / Literal	Eje del Plan Nacional de Desarroll o	Objetivo del eje	Políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PND	Indicad or meta	
1	Eje 1: Económico	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernizació n del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	Increme ntar las llegadas de extranjer os no residente s al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.	

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

1.1.1 Usuarios de información

De acuerdo al artículo 13 de la Ley de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) tiene la facultad de crear "Comisiones Especiales de Estadística" que funcionaran como organismos auxiliares y asesores del INEC y son conformados por representantes de las instituciones productoras y usuarias de la información estadística de determinado sector. Con este antecedente se creó la Comisión Especial de Estadísticas de Migración, en la cual se definió y estandarizó un conjunto de indicadores sobre migración internacional, necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2011).





En la comisión se trabajó con los principales usuarios de la información de entradas y salidas internacionales, cuyos actores son:

- Secretaría Nacional de Planificación SNP
- Ministerio del Interior MDI
- Ministerio de Turismo MINTUR
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana MREMH

En este sentido, las necesidades de información de entradas y salidas internacionales, se ha trabajado desde la actual Comisión Especial de Estadísticas de Población y Migración (antes Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migración), cuyos integrantes son los principales usuarios de la información.

Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística.

Usuario	Necesidades y usos de la información		
Secretaría Nacional de Planificación	Las necesidades de esta institución están relacionadas a la evaluación de políticas públicas relacionadas a la emigración e inmigración de ecuatorianos y extranjeros a través del Plan Nacional de Desarrollo del país.		
Ministerio del Interior	El principal uso de esta institución se basa en el contrast		
El Ministerio de Turismo usa la información estadístico entradas y salidas para definir y generar estrategias e relacionado al sector turismo, tanto de ecuatorio como de extranjeros. Esta información es útil para evaluar los progra de turismo que el MINTUR ha implementado.			
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	La información de entradas y salidas es de utilidad para el MREMH en la temática de migración de extranjeros y ecuatorianos, con el fin de promover		
Existen diversos pedidos de información estadística sob los movimientos de entradas y salidas internaciona para la ejecución de investigaciones académicas.			

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivos

Objetivo General

• Obtener información sistemática y continúa de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en un tiempo determinado.





Objetivos Específicos

- Presentar la información referente al comportamiento de la movilidad internacional ocurrida durante el año de referencia.
- Conocer los flujos migratorios, las corrientes o patrones migratorios ocurridos durante el año de referencia.
- Cuantificar y caracterizar los movimientos internacionales de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros ocurridos y registrados en el país.

1.2.2 Delimitación

Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales es una operación basada en Reaistros Administrativos.

Cobertura temática

Dominio: Estadísticas demográficas y sociales

Tema: Población y migración

Subtema: Entradas y Salidas Internacionales

Universo de estudio

El universo de estudio corresponde a las entradas y salidas de ecuatorianos y extranieros reaistrados en cada una de las Jefaturas de Control migratorio.

Población objetivo

Está conformado por los viajeros ecuatorianos y extranjeros que realizan el registro de su movimiento de entrada o salida a través de la Dirección de Migración - Ministerio del Interior en cada una de las jefaturas de migración habilitados en el territorio nacional.

Unidad de observación y unidad de análisis

Está constituida por movimientos de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en las diferentes jefaturas de migración que realizan el control migratorio correspondiente en la Dirección de Migración del Ministerio del Interior.

Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es nacional. Los 36 Puestos de Control Migratorio administrados por la Dirección de Migración - Ministerio del Interior, establecidos para la entrada y salida del país, los cuales están conformados por: 14 aeropuertos, 9 unidades de control de frontera terrestre, 10 puertos marítimos y 3 puertos fluviales, acorde al siguiente detalle:





 Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional.

No.	Puesto de Control Migratorio	Provincia	Cantón
1	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Pichincha	Quito
2	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar	El Oro	Machala
3	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
4	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil	Guayas	Guayaquil
5	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta	Manabí	Manta
6	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo La Libertad	Santa Elena	Salinas
7	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora	Galápagos	Puerto Ayora
8	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno	Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno
9	Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas	Machala	Huaquillas
10	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel	Sucumbíos	Sucumbíos
11	Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca	Carchi	Tulcán
12	Aeropuerto Internacional José Joaquín De Olmedo	Guayas	Guayaquil
13	Aeropuerto Mariscal Lamar	Azuay	Cuenca
14	Aeropuerto Transfronterizo Coronel Carlos Concha Torres	Esmeraldas	Esmeraldas
15	Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro	Manabí	Manta
16	Aeropuerto Internacional Cotopaxi	Cotopaxi	Latacunga
17	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo
18	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Macara	Loja	Macará
19	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Lalamor	Loja	Zapotillo





20	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Jimbura	Loja	Espíndola
21	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Tufiño	Carchi	Tulcán
22	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Puerto El Carmen	Sucumbíos	Puerto el Carmen del Putumayo
23	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre El Carmelo	Carchi	Tulcán
24	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Nuevo Rocafuerte	Orellana	Aguarico
25	Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre La Balsa	Zamora Chinchipe	Chinchipe
26	Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal	Morona Santiago	Macas
27	Aeropuerto Seymour De Baltra	Galápagos	Puerto Ayora
28	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Seymour	Galápagos	Puerto Ayora
29	Aeropuerto Jumandy	Napo	Tena
30	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Isabela	Galápagos	Isabela
31	Aeropuerto Internacional de Santa Rosa	El Oro	Santa Rosa
32	Aeropuerto Lago Agrio	Sucumbíos	Lago Agrio
33	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Posorja	Guayas	Guayaquil
34	Aeropuerto General Ulpiano Páez	Santa Elena	Salinas
35	Aeropuerto Ciudad de Catamayo	Loja	Catamayo
36	Aeropuerto de Nueva Loja	Sucumbíos	Lago Agrio

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2022.

Las Unidades de Control Migratorio operativas son 29, sin embargo los siete últimos (ver tabla 3) se activan esporádicamente ya sea por situaciones de emergencia o sucesos excepcionales.

Desagregación de la información

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales ofrece información acerca de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, durante el año de estudio, así como desagregaciones por sexo, edad, nacionalidad, motivos de viaje, medios de transporte, clase migratoria, país de procedencia y destino, país de residencia.





Periodicidad y continuidad

La información se publica anualmente desde el año 1997.

1.3 Marco Conceptual y Metodológico

1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales

Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina de Naciones se formó con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana, los países que conforman son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Con estos antecedentes, se ha formulado decisiones y resoluciones en materia migratoria, que estandariza los procesos a nivel comunitario, entre las cuales tenemos:

1. Decisión 397 Tarjeta Andina de Migración (TAM)

El 16 de septiembre de 1996, crea la Tarjeta Andina de Migración (TAM), dicha tarjeta constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte (Comunidad Andina de Naciones, 1996).

2. Decisión 501 Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina

En el artículo 1 los efectos de esta Decisión, se entiende por (Comunidad Andina de Naciones, 2001):

"Zona de Integración Fronteriza" (ZIF) los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.

En el artículo 4, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme a los siguientes criterios: en la dimensión del desarrollo social, en la dimensión del desarrollo económico, en la dimensión de la sostenibilidad ambiental, en la dimensión institucional y en la dimensión de la integración.

3. Decisión 502 Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)

En la Comunidad Andina en su artículo 1, para los fines de la presente Decisión se entiende por (Comunidad Andina de Naciones, 2001):





Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF): El conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Paso de Frontera: El lugar de vinculación por carretera entre el País de Salida y el País de Entrada, convenido y habilitado por éstos para la entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

Constituye objetivo general de esta Decisión promover el establecimiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en los Países Miembros de la Comunidad Andina, así como aprobar un marco de normas generales sobre su desarrollo y funcionamiento, para la aplicación del control integrado en los mismos.

4. Decisión 503 Reconocimiento de documentos nacionales de identificación (Comunidad Andina de Naciones, 2001)

En su artículo 1 menciona que los nacionales de cualquiera de los Países Miembros podrán ser admitidos e ingresar a cualquiera de los otros Países Miembros, en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de los documentos nacionales de identificación, válido y vigente en el país emisor y sin el requisito de visa consular, bajo los términos y condiciones señalados en la presente Decisión

5. Resolución 527 Modificación del contenido de la Tarjeta Andina de Migración (Comunidad Andina de Naciones, 2001)

En su artículo 2 menciona: La Tarjeta Andina de Migración podrá emitirse en formato preimpreso, mecanizado, electrónico o virtual, según lo decida cada País Miembro de la Comunidad Andina. Dicho formato deberá estar dividido en dos partes, la primera de las cuales quedará en poder de la autoridad de migración del País Miembro receptor, y la segunda en poder del viajero.

En la misma resolución en su artículo 3 indica la información mínima que debe contener la Tarjeta Andina de Migración.

6. Gaceta 888 Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador, Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú (Comunidad Andina de Naciones, 2011).

Conforme a lo previsto en la Decisión 501, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina, para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos, conforme a los criterios consignados en las dimensiones del desarrollo social y económico, sostenibilidad ambiental, así como en la dimensión institucional y de la integración.

Dentro de este contexto y en desarrollo de los compromisos adquiridos con el proceso de integración, las Cancillerías de los Países Miembros de la Comunidad





Andina trabajaron en la delimitación de las respectivas Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador y la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú, los cuales se encuentran publicados en la presente Gaceta.

7. Mercado Común del Sur MERCOSUR

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur se han enmarcado en un espíritu de cooperación y buen entendimiento orientado al fortalecimiento de los vínculos entre ambos bloques subregionales, tanto en el ámbito comercial como en la consolidación del diálogo y la concertación política en diferentes temas. En este sentido, desde 2005 a los Países Miembros del MERCOSUR se les otorgó la condición de Países Asociados de la Comunidad Andina, y viceversa.

En el MERCOSUR la Tarjeta Andina, al igual que para los países pertenecientes a la CAN, es un documento de control migratorio de carácter estadístico y de uso obligatorio cuando se encuentra acompañado del documento de identidad; para el ingreso y salida de personas del territorio del MERCOSUR, cuyos países miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

1.3.2 Delimitación del marco conceptual y metodológico

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se basa en el registro administrativo que realizan las Jefaturas de Control, que ingresan la información al Sistema de Migración Ecuatoriana (SIMIEC), el cual es administrado por el Ministerio del Interior–Subsecretaría de Migración.

El SIMIEC reemplaza la Tarjeta Andina de Migración física, por el registro electrónico de los pasajeros; el cual, además, intercambia información en tiempo real con Registro Civil, Cancillería, Policía Judicial, Aduana, entre otras instituciones. Esto permite tener una información verificada y en tiempo real, el sistema contiene campos obligatoritos de respuesta, enlaces con las aerolíneas y compañías de transporte con los pasajeros; e incluye nuevas categorías de respuesta a las variables y validaciones para el ingreso de información.

Las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI), registran diariamente la entrada y salida internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en los 36 puntos de control operativos ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

Los puestos de control que se encuentran en zonas de difícil acceso, como son Puerto el Carmen y Puerto Nuevo Rocafuerte, continúan con el registro en la Tarjeta Andina de Migración en formato físico, información que posteriormente se ingresa al SIMIEC.

Como parte del Convenio para el mejoramiento de la estadística de migración internacional, que existe entre el INEC y el MDI; la Subsecretaría de Migración envía dentro de los primeros 15 días, un archivo plano al INEC con la información de todos los registros realizados en el mes anterior al mes de investigación, los cuales son cargados mensualmente en la carpeta SFTP (File Transfer Protocol).





El INEC posteriormente compila la información remitida para ser validada, los informes de validación son enviados al Ministerio del Interior a fin de generar consistencia y mejorar la calidad de la información entregada. Se realiza la imputación de valores perdidos o atípicos que se encuentran en la base de datos de entradas y salidas internacionales.

Una vez obtenida la base de datos final, se procesa la información, y elaboración de productos para la publicación de esta operación estadística.

Las definiciones más importantes utilizadas en la producción de las estadísticas de entradas y salida internacionales son las siguientes:

- 1. Categoría migratoria: Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 2. Categorías de inmigración (RO.382 Ley de Extranjería, 1971). De acuerdo con las disposiciones legales, que constan en la Ley de Extranjería publicada en el Registro Oficial 382 de diciembre 30 de 1971, Capítulo III, Título II, las categorías de migración son las siguientes:
 - 2.1. Inmigrantes: Considérese inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas que, en cada categoría, se determinan a continuación:

Visa actividades

- 10 I. Para vivir de sus depósitos, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país.
- 10 II. Para invertir su capital en la adquisición de bienes raíces o en certificados, título o bonos del Estado o de instituciones nacionales de crédito.
- 10 III. Para invertir su capital en cualquier rama de la industria, agricultura, ganadería o del comercio de exportación, en forma estable y distinta a la de sociedad por acciones.
- 10 IV. Para asumir indefinidamente funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas, instituciones o personas establecidas en el país.
- **10 V.** Para ejercer una profesión liberal o una profesión técnica, con arreglo a las normas de la Ley de Educación Superior.
- 10 VI. Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo dentro del segundo grado.
- **10 VII.** A partir del mes de febrero de 2011 se crea esta visa solo para ciudadanos peruanos y venezolanos de acuerdo al nuevo estatuto migratorio. Es una visa de residencia.





- YII. Para llevar a cabo actividades lícitas que no estén contempladas dentro de las otras categorías descritas en este artículo, y que de conformidad con lo que requiera el reglamento correspondiente y previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Política Migratoria, garanticen ingresos suficientes y estables para el sustento económico del inmigrante y sus dependientes.
- **2.2. Residentes sin clase migratoria:** Residentes o inmigrantes que no puede clasificarse dentro de las categorías descritas.
- **2.3. No Inmigrantes:** Considerase no inmigrantes a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación:

Visa actividades

- 12 I. Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados, pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador y sus familiares más cercanos.
- **12 II.** Altos funcionarios de otros Estados y personalidades amparadas en pasaportes diplomáticos con sus familiares más cercanos.
- **12 III.** Empleados privados y domésticos de las personas citadas en los numerales anteriores y sus familiares más cercanos.
- 12 IV. Personas desplazadas como consecuencia de guerras o de persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad.
- 12 V. Estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar su instrucción en establecimientos oficiales o particulares con reconocimiento gubernamental y sus familiares más cercanos.
- 12 VI. Profesionales de alto nivel técnico o trabajadores especializados que sean llamados por empresas, instituciones o personas establecidas en el país, para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos.
- **12 VII.** Misioneros, voluntarios o religiosos pertenecientes a organizaciones u órdenes reconocidas en su país de origen y en el Ecuador, para dedicarse a labores asistenciales, docentes o de apostolado.
- **12 VIII.** Personas asistidas por organismos nacionales constituidos legalmente para desarrollar programas de intercambio cultural.
- 12 IX. Visitantes temporales con fines lícitos tales como: turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte o para ejecutar actos de comercio que no impliquen la importación simultánea de bienes, durante un período mayor de tres meses, dentro de un lapso consecutivo de seis meses en cada año; y,





- 12 X. Transeúntes, comprendidos en las siguientes subcategorías:
 - T1. Personas que desembarcan hacia las zonas de tránsito directo con oportunidad de escalas técnicas de las naves marítimas o aeronaves para proseguir su viaje en la misma nave o en otras provistas por la misma empresa.
 - **12.** Personas que ingresan al territorio nacional para dirigirse al país de destino, para abordar una nave que los transportará al exterior o en cumplimiento de servicios en la conducción de vehículos de transporte terrestre internacional.
 - **13.** Visitantes temporales con los fines previstos en el numeral IX, durante un período no mayor de tres meses en cada año;
 - **14.** Personas domiciliadas en las poblaciones extranjeras colindantes con las fronterizas ecuatorianas y que requieran transitar diariamente en las poblaciones limítrofes nacionales.
- 12 XI. Visitantes temporales con fines lícitos tales como negocios, inversión, actividades empresariales, comerciales, industriales o profesionales, y que requieran múltiples entradas al territorio ecuatoriano.

A partir del año 2010 se incluye a los extranjeros con categoría migratoria 12 XI (visa humanitaria) para ciudadanos haitianos por 5 años, a raíz del terremoto ocurrido en el mes de enero, según Decreto 248 Registro Oficial No.136 del 24 de febrero de 2010.

- 3. Condición Migratoria: La condición migratoria es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. La persona extranjera podrá adquirir las siguientes condiciones migratorias: residente y visitante temporal (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **4. Corriente migratoria:** Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado (OIM, 2006).
- 5. Documento de viaje: Término genérico que incluye todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona cuando entra a un país distinto al suyo (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 6. Ecuatorianos: Personas viajeras de nacionalidad ecuatoriana, que se identifican en las jefaturas de migración, tanto en la salida como en la entrada al país, con el pasaporte expedido por las autoridades nacionales competentes. (Glosario de entradas y salidas internacionales de la Comisión Especial de Estadísticas de Migración (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 7. Emigrante: Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).





- **8. Empleo:** Conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeña, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia (OIT, 1990).
- **9. Entrada:** Es el movimiento de ingreso de las personas nacionales o extranjeras a un país (Metodología Entradas y Salidas Internacionales, Anuario 2013).
- **10. Flujo migratorio general:** Expresa la suma entre el número de entradas y el número de salidas de personas hacia/desde un determinado país a otro (INEC, "Metodología entradas y salidas internacionales, Anuario 2020")
- 11. Ingreso de las personas extranjeras: Las personas extranjeras pueden ingresar al Ecuador previa presentación de un documento de viaje que acredite su identidad. Asimismo, el agente de control migratorio deberá verificar la condición migratoria invocada por la persona extranjera al momento de su presentación en el punto de control migratorio oficial (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 12. Ingreso y salida del territorio nacional: Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **13. Lugar de destino:** Lugar a donde se dirigen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **14. Lugar de nacimiento:** Lugar donde se efectuó el nacimiento de la persona (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **15. Lugar de procedencia:** Lugar desde donde salen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **16. Lugar de residencia habitual:** Es el lugar geográfico en que la persona empadronada reside habitualmente, y se define por la ubicación de su vivienda principal (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 17. Medio de transporte: Cualquier aeronave, navío, tren, automóvil u otro vehículo o embarcación apto para trasportar a una persona de un lugar a otro (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **18. Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere el tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos (OIM, 2006).
- 19. Migración internacional: Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos. Ver también migración interna (OIM, 2006).





- **20.** Migración total: La suma de entradas o ingresos de inmigrantes a un país y de salidas de emigrantes totaliza el volumen de migración y se denomina migración total (OIM, 2006).
- **21. Motivo de viaje:** Constituye la motivación principal para efectuar determinado viaje (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 22. Movilidad Humana: Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- 23. Nacionalidad: Constituye un "vínculo jurídico basado en un hecho social de relación, una solidaridad efectiva de existencia, intereses y sentimientos junto a la reciprocidad de derechos y obligaciones (...) el individuo, al cual le es conferida directamente por la Ley o como resultado de un acto de las autoridades, está, de hecho, más vinculado a la población del Estado que le confiere la nacionalidad que a la de cualquier otro Estado" (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **24. Ocupación:** conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada, con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario (OIT, 1990).
- 25. País de destino: País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- **26. País de origen:** País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- 27. País de residencia habitual: País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona (OIM, 2006).
- **28. País de tránsito:** País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino (OIM, 2006).
- **29. Persona apátrida:** Será reconocida como apátrida en el Ecuador toda persona que no sea considerada como nacional por ningún Estado, conforme a su legislación (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **30. Persona en movilidad humana:** La persona que se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **31. Persona extranjera:** es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).





- **32. Puesto de Control Migratorio:** Lugares de ingreso y salida de pasajeros, contemplan a los pasos de frontera, puertos y aeropuertos (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- 33. Residencia: Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio (OIM, 2006).
- **34. Residencia habitual:** Lugar en un país en donde una persona vive y en donde normalmente transcurre su período diario de descanso (OIM, 2006).
- **35. Residencia temporal:** La Ley de Movilidad Humana (2017) señala como Residencia temporal a la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:
 - ✓ Trabajador: quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
 - ✓ Profesional, técnico, tecnólogo o artesano: quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
 - ✓ Residente por convenio: quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
 - ✓ Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria: hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
 - ✓ Personas en protección internacional: las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.
 - ✓ Rentista: quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana;
 - ✓ Jubilado: quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
 - ✓ Inversionista: quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales.





- ✓ Científico, investigador o académico: quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad. El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
- ✓ Deportista, artista, gestor cultural: quien es contratado por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de esta índole;
- ✓ Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador: quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;
- √ Voluntario: quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
- ✓ Estudiante: quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas preprofesionales o profesionales. El permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
- **36. Residente:** Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **37. Saldo migratorio:** Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **38. Salida:** Es el movimiento hacia afuera de las fronteras de un país de las personas nacionales o extranjeras a un país (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **39. Tarjeta Andina de Migración (TAM):** único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).
- **40. Tendencia:** El diccionario de la Real Academia Española define tres significados "1) Inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinados fines; 2) Fuerza por la cual un cuerpo se inclina hacia otro o hacia alguna cosa y; 3) Idea religiosa, económica, política, artística, etc., que se orienta en determinada (Real Academia Española, 2001).
- **41. Transeúnte:** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de





- conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **42. Turista:** Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales. El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **43. Viajero:** Persona que se desplaza de un lugar a otro, por cualquier razón (OIM, 2006).
- **44. Visa:** Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras para que puedan permanecer en el país por un período temporal o permanente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
 - ✓ Visa de residente permanente: Es la autorización para permanecer por un tiempo indefinido en el Estado ecuatoriano, conforme a las condiciones establecidas en el artículo referente a la residencia permanente.
 - ✓ Visa de residente temporal de excepción: Es la autorización excepcional a la persona extranjera para permanecer en el Estado ecuatoriano, conforme al artículo referente a la residencia temporal de excepción.
 - ✓ Visa de residente temporal: Es la autorización para permanecer por un tiempo determinado en el Estado ecuatoriano, conforme a las categorías establecidas en el artículo referente a la residencia temporal.

Marco Normativo

1. Constitución de la República:

- **Art. 391.-** El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.
- **Art. 392.-** El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

2. Ley de Estadística:

Art. 2.- El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.





- **Art. 3.-** Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional.
- **Art. 21.-** Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

3. Ley Orgánica de Movilidad Humana (RO.938, 2017).

Artículo 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

Artículo 54.- Categorías migratorias de visitantes temporales en el Ecuador. Son categorías migratorias de personas visitantes temporales:

Transeúnte;

Turistas; y,

Solicitantes de protección internacional.

Artículo 55.- Transeúnte. Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley.

El plazo máximo de permanencia para los transeúntes en el Ecuador será determinado en el reglamento de esta Ley de acuerdo a la especificidad de cada caso.

La autoridad de movilidad humana determinará los casos excepcionales en que se eximirá el pago de la tarifa correspondiente al visado.

Artículo 56.- Turista. Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales.

El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva.

En caso de tener interés en ampliar su permanencia por un plazo máximo de hasta un año en calidad de turista, deberá solicitar a la autoridad de movilidad humana una visa especial de turismo con la que no podrá realizar actividades laborales. Para obtener esta visa deberá acreditar los medios lícitos de subsistencia que permitan su permanencia en el país, así como realizar el pago de la tarifa correspondiente fijada en el reglamento de esta Ley. Este tipo de visa podrá ser solicitada por una sola vez cada cinco años.





Para los turistas provenientes de Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el plazo de permanencia será de hasta ciento ochenta días en el período de un año contados a partir de su primer ingreso. En el caso de acuerdos internacionales específicos, se observará lo determinado por dichos instrumentos.

Toda persona que ingrese al país en calidad de turista deberá contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto las personas que se movilicen en las zonas de integración fronteriza, según lo previsto en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

Artículo 57.- Solicitantes de protección internacional. Los solicitantes de protección internacional son las personas extranjeras que solicitan al Estado ecuatoriano ser reconocidas como asiladas, refugiadas o apátridas.

A la persona solicitante de protección internacional se le concederá una visa humanitaria hasta que cuente con una resolución en firme de su pretensión de reconocimiento de estatus de protección internacional.

En la Sección IV, de las Personas residentes indica:

Artículo 59.- Residente. Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador.

Artículo 60.- Residencia temporal. Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:

- 1. **Trabajador:** quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
- 2. Rentista: quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana:
- **Jubilado:** quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
- **4. Inversionista:** quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales;
- 5. Científico, investigador o académico: quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad.
 El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
- **6. Deportista, artista, gestor cultural:** quien es contratado por personas naturales o iurídicas para desarrollar actividades de esta índole:
- 7. Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador: quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;





- **8. Voluntario:** quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
- 9. Estudiante: quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas pre profesionales o profesionales. El permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo:
- 10. Profesional, técnico, tecnólogo o artesano: quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
- 11. **Residente por convenio:** quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
- 12. Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria: hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
- 13. Personas en protección internacional: las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.

Sobre la Comunidad Suramericana en Ecuador, en el artículo 83.- Ciudadanos suramericanos en Ecuador. Son ciudadanos suramericanos en Ecuador las personas nacionales de los países suramericanos pertenecientes a la UNASUR.

Artículo 84.- Ingreso y salida del territorio nacional. Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje.

El Estado ecuatoriano establecerá canales de control migratorio preferenciales para ciudadanos suramericanos en aeropuertos, pasos fronterizos y puertos marítimos.

Las personas suramericanas no podrán ser inadmitidas ni deportadas cuando hayan reingresado al país luego de haber iniciado el proceso de regularización de su condición migratoria hasta que se resuelva la misma.

4. Información que alimenta al Censo por Registros Administrativos

- ✓ Número de ingresos internacionales
- ✓ Número de egresos internacionales

1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales son las siguientes:

ISO 3166-1 numérico: 2013 – Clasificación Internacional de Países





- CIUO: 2008 Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, adaptación para el registro de entradas y salidas internacionales
- DPA: 2022 Clasificador Geográfico Estadístico

1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

La institución que capta la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros a través de cada una de las jefaturas de control migratorio es el Ministerio del Interior, particularmente la Subsecretaría de Migración. Esta institución publica en su página web información referente a los arribos, salidas y saldo migratorio por nacionalidad del pasajero y por cada unidad de control migratorio.

Por su parte el Ministerio de Turismo publica también en su portal de turismo en cifras, las llegadas y salidas internacionales, las cuales provienen de este mismo registro administrativo. La información se presenta desagregada por motivos de viaje de los pasajeros.

1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada al registro de los movimientos tanto de entradas como de salidas, la cual está ligada a la existencia de ciertos pasos fronterizos no oficiales, en los cuales no existe registro alguno de las personas que entran y salen del país. Este fenómeno es más frecuente en los pasos fronterizos irregulares terrestres, fluviales y marítimos.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística

Tabla 1. Cronograma general de actividades de la operación estadística.

	Tiempo estimado	Período de duración		
Fase	de duración (días)	Fecha inicio	Fecha fin	
Planificación	30	01-12-2021	31-12-2021	
Diseño y construcción	30	02-01-2022	31-01-2022	
Recolección/ captación	395	01-01-2022	31-01-2022	
Procesamiento	50	01-02-2023	21-03-2023	
Análisis	30	22-03-2023	23-04-2023	
Difusión	07	24-04-2023	28-04-2023	
Evaluación	30	03-05-2023	31-05-2023	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos







2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos Estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables con las que consta la Operación Estadística son las siguientes:

Tabla 5. Variables de la Operación Estadística.

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Form ato del dato de la varia ble	Categorías de la variable
tip_movi	Tipo de movimiento	Tipo de movimiento internacional, entrada o salida.	categóri ca	Entradas:1 Salidas: 2
via_tran	Vía de transporte	La vía de transporte por la cual se moviliza la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Vía Aérea: 1 Vía Terrestre: 2 Vía Marítima: 3 Vía Fluvial: 4
sex_migr	Sexo	Sexo de la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Hombre:1 Mujer: 2 Indefinido: 3
dia_nac	Día de nacimiento	Día de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes
mes_nac	Mes de nacimiento	Mes de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12
ani_nac	Año de nacimiento	Año de nacimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [1902 - 2022]
dia_movi	Día de movimiento	Día de movimiento de la persona que	numérica	Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes





		entra o sale del país.		
		crina o sale dei pais.		
mes_mov i	Mes de movimiento	Mes de movimiento de la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12
ani_movi	Año de movimiento	Año de movimiento de la persona que entra o sale del país.	numérica	2022
mot_via	Motivo de viaje	Motivo de viaje de la persona que realiza el movimiento internacional.	categóri ca	Turismo: 1 Negocios: 2 Eventos: 3 Estudios: 4 Residencia: 5 Transeúnte: 6 Tripulación: 7 Otros: 9
naci_mig r	Nacionalida d	Corresponde al país de nacionalidad de la persona que realizó el movimiento, ecuatoriano o extranjero.	categóri ca	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades.
pro_jefm	Provincia de Jefatura	Provincia dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración.	categóri ca	Se genera acorde al Clasificador Geográfico Estadístico -DPA
can_jefm	Cantón de Jefatura	Cantón dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración.	categóri ca	Se genera acorde al Clasificador Geográfico Estadístico - DPA
Jef_migr	Jefatura de Control Migratorio	Es el punto de control migratorio por el cual entran y salen las personas del país.	categóri ca	Para las categorías de esta variable, referirse a Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional
ocu_migr	Ocupación	Ocupación de la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Rango [0110 - 99999] Ocupación de acuerdo a la CIUO - 08





cla_migr	Clase de migración	Clase migratoria o tipo de visa de la persona que entra o sale del país.	categóri ca	Rango [[00-07],[21- 29][41- 43][50, 65-69] [85.88.90] [101-129]
edad	Edad	Edad en años de la persona que entra o sale del país.	numérica	Rango [0 - 120, 999] 999: Sin especificar
pais_pro d	País de procedencia	País del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóri ca	Rango [024 - 894, 999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
lug_prod	Lugar de procedenci a o destino	Ciudad del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóri ca	Rango [024001-894001, 999999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
pais_res	País de residencia	País dónde reside la persona que entra o sale del país	categóri ca	Rango [024 - 894, 999] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

2.1.2. Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo tenemos las siguientes variables derivadas creadas a partir de las variables país:

Tabla 2. Variables Derivadas.

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
tip_naci	Tipo de nacionalidad	La nacionalidad de la persona que realiza el movimiento internacional.	categóric a	1 = Ecuatorianos
				2 = Extranjeros
cont_nac	Continente nacionalida d	Continente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
subcont_n ac	Subcontinen te nacionalida d	Subcontinente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes





cont_pro d	Continente de procedencia /destino	Continente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
subcont_pr od	Subcontinent e de procedencia /destino	Subcontinente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él.	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes
cont_res	Continente residencia	Continente dónde reside la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes]
subcont_ res	Subcontinen te residencia	Subcontinente dónde reside la persona que entra o sale del país	categóric a	Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

2.1.3. Indicadores

Los indicadores que se obtiene de la operación estadística son:

Tabla 3. Lista de indicadores.

Indicadores	Definición/objetivo del indicador	Variables que conforman el indicador	Fórmula de cálculo
Flujo migratorio general	Expresa la cantidad total de movimientos de entradas y salidas del país, de ecuatorianos y extranjeros	Número de entradas y salidas internacionales: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	ΣE + ΣS Dónde: E: Entradas Internacionales S: Salidas Internacionales
Saldo migratorio	Expresa la cantidad final que resulta de haber realizado la diferencia entre los movimientos de entradas y de salidas del país de ecuatorianos y extranjeros	Número de entradas y salidas internacionales: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	ΣE - ΣS Dónde: E: Entradas Internacio nales S: Salidas Internacio nales





Razón de Masculinid ad	Expresa el número de movimientos de hombres por cada 100 movimientos de mujeres	Número movimientos por sexo del migrante: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo al país.	$\frac{\sum \mathrm{MH_i}}{\sum \mathrm{MM_i}}$ Dónde: M: Movimiento Internacional es H: Hombre M: Mujer
Número de salidas internacion ales	Expresa el número de salidas internacionales en un año o periodo determinado.	Número de salidas internacionales: Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$\mathbf{NSI_i} = \sum \mathbf{SI_i}$ $\mathbf{D\acute{o}nde:}$ $\mathbf{SI: Salidas}$ $\mathbf{Internacional}$ \mathbf{es}
Número de Entradas Internacion ales	Expresa el número de entradas internacionales en un año o periodo determinado.	Número de entradas internacionales: Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país.	$\mathbf{NEI_i} = \sum \mathbf{EI_i}$ $\mathbf{D\'onde:}$ $\mathbf{EI:Entradas}$ $\mathbf{Internacional}$ \mathbf{es}

Fuente: Registro Estadístico de entradas y salidas Internacionales

2.1.4. Tabulados

Tabla 4. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales.

No De Cua dro	Título de Cuad ro	Variabl es de Filas	Categorí a de la variable fila	Variable de Column as	Catego ría de la variabl e column a	Poblaci ón objetiv o	Lectura de la tabla
	Entradas			Tipo de	Entradas		
	, salidas, flujo migratori			Movimien to	Salidas	Entradas y Salidas	De filas
1.1.1	o general	Años	De 1997 a 2022		Flujo migratorio	Internacio	a column
	y saldo		2022	Movimientos	general	nales	as
	migratori o				Saldo migratorio		
	U				migratono		





				Tip e -l -	F.I. I											
				Tipo de Movimien	Entradas											
	Entradas,			to	Salidas											
	salidas, flujo migratori			Movimient	Flujo migratorio general											
	o general y			OS	Saldo	Entradas y Salidas	De filas									
1.1.2	saldo	Años	De 1997 a 2022		migratorio	Internacio	a column									
	migratori		2022		Hombre	nales	as									
	o por sexo			Sexo	Mujer											
					Indefinido											
				Tipo de	Entradas											
	Entradas			Movimiento	Salidas											
	y salidas				Hombre											
	por sexo y razón	Años	De 1997 a	Sexo	Mujer	Entradas y Salidas	De filas a column as									
1.1.3	de		2022		Indefinido	Internacio										
m	masculin idad	vlin		Razón de	masculinid ad	nales										
	Entradas			Tipo Nacionalid	Ecuatorian os											
	y salidas	salidas e cuatori nos y Años a 2 ktranjer		ad	Extranjeros	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as									
	de		De 1997 a 2022	Tipo de Movimien to Sexo	Entradas											
	anos y extranjer															
1.1.4					Salidas Hombre											
	os, según sexo				Mujer											
					Indefinido											
	Entradas de	5 ()		Años	De 1997 a 2022	Edward										
1.1.5	ecuatori	proceden 25 cia (Listado de 256 países (Código Alpha)	256 países	256 países	256 países (Código	en 256 países (Código	ceden 256 países cia (Código	256 países (Código	256 países (Código	256 países (Código	256 países (Código	Tipo de Movimien to	Entrada	Entradas y Salidas Internacion	De filas a columnas
				Tipo Nacionali dad	Ecuatorian o	ales										
	Calida:			Años	De 1997 a 2022											
1.1.6	Salidas de ecuatori anos por	País de proceden cia	Listado de 256 países (Código	Tipo de Movimien to	Salida	Entradas y Salidas Internacion	De filas a columnas									
país de destino	destino Alpha)	Tipo Nacionali dad	Ecuatorian o	ales												
	Finding of the			Años	De 1997 a 2022											
	Entrada de extranjer	País de procede	Listado de 256 países	Tipo de Movimien to	Entrada	Entradas y Salidas	De filas a									
1.1.7	país de ncia procede destino ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	ncia	país de ncia (Código procede destino Alpha)	Tipo Nacionali dad	Extranjero	Internacio nales	column as





				A ~ ~ ~	De 1997 a		
	Salida de extranjer	País de	Listado de 256	Años Tipo de Movimien to	2022 Salida	Entradas y Salidas	De filas a
1.1.8	os por país de destino	procede ncia destino	países (Código Alpha)	Nacionali dad	Extranjero	Internacio nales	column as
	Entrada y Salidas	Tipo de Movimi	Entradas	Años	De 1997 a 2022		
	de ecuatori anos y extranjer os,	ento Jefatur as de Migraci ón	Salidas Listado de jefaturas de migración		Ecuatoria		
	según cantón		Vía Aérea		no		
1.1.9	de ubicació n de las	A.A. 11:	Vía Terrestr e	Tipo		Entradas y Salidas Internacio	De filas a
1.1.7	Jefatura s de Migració	Medios de transpor te	Vía Maríti ma	Nacionali dad	Extranjero	nales	column as
	n y vía de transport e		Vía Fluvial				
			Turismo	A ~	De 1997 a		
	0 " 1		Negocios	Años Tipo de	2022		De filas a columnas
	Salida de		Eventos Estudios	Movimien to	Salida	Entradas y	
	ecuatori anos por	Motivo de viaje	Residencia	Nacionali	Ecuatoria	Salidas Internacion	
1.1.1 0	sexo, según	-	Transeúnte	dad	no	ales	
	motivos de viaje		Tripulación		Hombre		
			Otros	Sexo	Mujer		
			Turismo Negocios	Años	De 1997 a		
			Eventos	Tipo de	2022		
	Entrada de		Estudios	movimiento	Entrada	Entradas y	
1.1.1 1	extranjero s por sexo, según	Motivo de viaje	Residenci a	Nacionalida d	Extranjeros	Salidas Internacion ales	De filas a columnas
	motivos de viaje		Transeúnt e		Hombre	ales	
			Tripulació n	Sexo	Mujer		
			Otros		Indefinido		
	Entrada y salida de ecuatori	Tipo de Movimie	Entrada	Tipo	Ecuatoria no	Entradas y	De filas
3.1.1	anos y extranjer os por	nto	Salida	Nacionali dad	Extranjero	Salidas Internacio nales	a column as





	Trimest						
	res, 2022						
	Entrada y salida			Tipo Nacionali dad	Ecuatoria no		
	de ecuatori				Hombre		
	anos por		12 meses	Sexo	Mujer	Entradas y Salidas	De filas
3.1.2	sexo, según	Meses		Tipo de	Entrada	Internacio	a column
	mes de movimie nto, 2022			Movimien to	Salida	nales	as
	Entrada y salida de			Tipo Nacionali dad	Extranjero		
	extranjer os por			Tipo de	Entrada		
	sexo,			Movimien to	Salida	Entradas y	De filas
3.1.3	según mes de	Meses	12 meses	10	Hombre	Salidas Internacio	а
3.1.3	movimie nto, 2022			Sexo	Mujer	nales	column as
					Indefinido		
	Saldo Migratori			Tipo nacionali	Ecuatoria no		
	ecuatoria	o de ecuatoria		dad	Extranjero		
	nos y extranjero				Hombre	Entradas y	D - EI
3.1.4	s por sexo, según	Meses	12 meses	Sexo	Mujer	Salidas Internacio	De filas a
3.1.4	mes de movimien to	1416363		36X0	Indefinido	nales	column as
	Entrada y salida de ecuatori anos y	Jefatur as de Migraci ón	Cantón ubicación jefaturas de migración		Ecuatorian		
	extranjer ,		Vía Aérea		0		
	os, según medios		Vía Terrestre				
	de transport		Vía	Tipo		Entradas y Salidas	De filas
3.1.5	е у	Medios	Maríti ma	Nacionali dad		Internacio	a column
	cantón de	de transpor	THO	dad		nales	as
	jefaturas de migració n	te	Vía Fluvial		Extranjero		
	Entrada, salida y saldo migratori	Jefatur as de Migraci ón	Cantón ubicación jefaturas de migración	Tipo	Ecuatorian O		





3.1.6	o de ecuatori anos y extranjer os según cantón de		Hombre	Nacionali dad	Extranjero	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as
	ubicació n de la jefatura de migració n y sexo	Sexo	Mujer	Tipo de Movimien to	Entrada Salida		
	Entrada y salida de		I to do	Tipo de Movimien to	Entrada Salida		
	extranjer os por sexo,	País de naciona lidad	Listado de 256 países (Código	10	Hombre Mujer	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as
3.1.7	según naciona lidad 2022	liddd	Alpha)	Sexo	Indefinido		
	Entrada	Continen te de	Listado	Tipo de Movimien to	Entrada		
	de ecuatori anos y	procede ncia destino	de continent es	Tipo nacionali dad	Ecuatorian o Extranjero		
	extranjer os por	País de	Listado		Hombre		
	sexo, según continen te, país y	procede ncia destino	de 256 países (Código Alpha)		Mujer	Entradas y Salidas Internacio	De filas a
3.1.8	ciudad de procede ncia	Lugar de proced encia	Listado ciudad de procede ncia	Sexo	Indefinido	nales	column as
	Salida de ecuatori anos y extranjer	Continen te de procede ncia destino	Listado de continent es	Tino	Ecuatoria no		
3.1.9	os por sexo, según continen te, país y	País de procede ncia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Tipo nacionali dad	Extranjero	Entradas y Salidas Internacio	De filas a
5.1./	ciudad de destino 2022	lugar de procede ncia destino	Listado ciudad de destino	Tipo de Movimien to	Salida	nales	column as
3.1.1	Entradas de ecuatori anos por	Continen te de procede ncia destino	Listado de continent es	Grupos de	Edad por grupos quinquen	Entradas y Salidas Internacio	De filas a





0	grupos de edad, según continen te, país y ciudad de procede ncia	País de procede ncia destino lugar de destino	Listado de 256 países (Código Alpha) Listado ciudad de destino	edad	ales	nales	column as
	Salida de ecuatori anos	Continen te de procede ncia destino	Listado de continent es				
3.1.1	por grupos de edad, según continen	País de procede ncia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Grupos de	Edad por grupos quinquen	Entradas y Salidas Internacio	De filas a
1	te, país de destino Año 2022	lugar de procede ncia destino	Listado ciudad de proceden cia	edad	ales	nales	column as
	Salida de ecuatori anos por	Continen te de procede ncia destino	Listado de continent es		Ocupacion es militares Director es General es Directore s y gerentes Profesional es , científicos e intelectual es Técnicos y profesional es de nivel medio		
3.1.1	ocupaci ón según continen te, país y ciudad de destino, 2022	País de proced encia destino	Listado de países	Ocupacion es	Personal de apoyo administrati vo Trabajador es de los servicios y vendedor es de comercio s y mercados	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as





					Agricultor		
					es y		
					trabajador es		
					calificado		
					s agropecu		
					arios, forestales		
					y		
					pesqueros		
					Oficiales, operarios		
					У		
					artesanos de artes		
					mecánica		
					s y de otros		
		Davía ala			oficios		
		País de procede	Listado de 256 países		Operador es de		
		ncia destino	(Código		es ae instalacio		
		desimo	Alpha)		nes y		
					máquinas y		
					ensambla		
					do res Ocupacion		
					es		
					elemental es		
					Jubilados		
					y pensionist		
					as		
					Estudiante		
					s Menores		
					de edad		
					Amas de		
		Continen			casa Turismo		
		te de	Listado de				
	Fra to avail av	procede ncia	continent		Negocios		
	Entrada de	destino	es		Eventos		
	ecuatori	País de	Listado de 256		Estudios		
	anos por motivos	procede ncia	países		Desidencia	Entradas y	De filas
3.1.1	de viaje, según	destino	(Código Alpha)	Motivo	Residencia	Salidas [´] Internacio	а
3	país de	lugar de		de viaje	Transeúnte	nales	column as
	destino, 2022	procede	Listado ciudad de		Tripulación		G3
	2022	ncia destino	destino				
		Continen			Otros Turismo		
	Salida de	te de	Listado				
	ecuatori	procede	de		Negocios		





	anos por motivo	ncia destino	continent es		Eventos		
0.1.1	de viaje,	País de	Listado	Motivo	Estudios	Entradas y Salidas	De filas
3.1.1	según país de destino. Año 2022	procede ncia destino	de 256 países (Código Alpha)	de viaje	Residencia	Internacio nales	a column as
		lugar de	Listado		Transeúnte		
		procede ncia	ciudad de		Tripulación		
		destino	destino		Otros		
	Entrada	Continen te de	Listado		Turismo		
	de	procede	de		Negocios		
	extranje ros por	ncia destino	continent es		Eventos		
	motivos de	País de	Listado		Estudios		
3.1.1	viaje según país y ciudad	procede ncia destino	de 256 países (Código Alpha)	Motivo	Residencia	Entradas y Salidas Internacio	De filas a
5	de	lugar de	Listado	de viaje	Transeúnte	nales	column as
	procede ncia.	procede ncia	ciudad de destino		Tripulación		
	Año 2022	destino	aesiirio		Otros		
	Salida de	Continen te de	Listado		Turismo		
	extranje	procede	de		Negocios		
	ros por motivos	ncia destino	continent es		Eventos		
	de viaje, según	País de	Listado		Estudios		
3.1.1	contine nte, país y	procede ncia destino	de 256 países (Código Alpha)	Motivo de viaje	Residencia	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as
	ciudad de	lugar de	Listado		Transeúnte		CJ3
	destino.	proceden cia	ciudad de destino		Tripulación		
	Año 2022 Entrada	destino			Otros		
	de extranjer os por grupos	Continen te de procede ncia destino	Listado de continent es			E looks	
3.1.1 7	de edad, según nacional idad. Año 2022	País de procede ncia destino	Listado de 256 países (Código Alpha)	Grupos de edad	Edad por grupos quinquenal es	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as
					Ocupacion es militares Director es General es		





	I	I	I				
					Directores y gerentes		
					Profesional es		
		Continen	Listado		científicos		
		te de procede ncia	de continent		e intelectual es		
	Entrada	destino	es		Técnicos		
3.1.1	de extranjer os por grupos			Ocupacion es	y profesional es de nivel medio	Entradas y Salidas Internacio	De filas a
8	de ocupaci ón , según naciona				Personal de apoyo administrati vo	nales	column as
	lidad. Año 2022				Trabajador es de los servicios y vendedor es de comercio s y		
					mercado s		
					Agricultor es y trabajador es		
					calificado s		
					agropecu arios,		
					forestales y		
					pesqueros Oficiales,		
					operarios y		
					artesanos de artes		
		País de	Listado de 256		mecánica s y de		
		procede ncia	países (Código		otros oficios		
		destino	Alpha)		Operador es de		
					instalacio nes y		
					máquinas y		
					ensambla do res		
					Ocupacion es		
					elemental es		





					Jubilado s y pensionist as Estudiante s Menores de 6 años		
					de edad Amas de casa		
					Sin especific ar		
	Entrada y salida		Inmigrante s	Entradas	hombres		
3.1.1	de extranjer os por sexo, según categorí a migratori a. Año 2022	Catego ría Migrator ia	No Inmigrant es	Salidas	mujeres	Entradas y Salidas Internacio nales	De filas a column as
		Sexo	Hombres Mujeres Menores de 10 años	Tipo nacionali dad	Ecuatorian os		
			10 a 19 años	Tipo de	Entrada		
	Entrada y Salida de	Grupo s de edad	20 a 29 años	Movimien to	Salida		
	ecuatori anos por motivo		30 a 39 años		Turismo Negocios	Entradas y	De filas
3.1.2	de viaje, según		40 a 49 años	Motivos	Eventos Estudios	Salidas Internacio	a column
	sexo y grupos de edad		50 a 59 años	de viaje	Residencia Transeúnte	nales	as
	ac caaa		60		Tripulación		
			años y más		Otros		
			Hombres	Tipo			
			Menores de 10 años	nacionali dad	Extranjero		
			10 a 19 años	Tipo de	Entrada		
			20 a 29 años	Movimien to	Salida		
	Entrada y Salida		30 a 39 años		Turismo		
	de extranjer	Sexo y	40 a 49 años		Negocios	Entradas y	





3.1.2	os por motivo	grupos de	50 a 59 años		Eventos	Salidas Internacio	De filas a
	de viaje, según sexo y	edad	60 años y más		Residencia	nales	column as
	grupos de edad		Mujeres	Motivos			
			Menores de 10 años	de viaje	Estudios		
			10 a 19 años 20 a 29		Transeúnte		
			años				
			30 a 39 años		Tripulación		
			40 a 49 años		'		
			50 a 59 años				
			60 años y más		Otros		
	Entrada y salida de		Para las categorías	Tipo movimient	Entrada		
3.1.2	ecuatoria nos por meses,	Jefatura s de	de esta variable, referirse a	0	Salida	Entradas y Salidas	De filas a column as
2	según jefaturas de migració n. Año 2022	Migració n	Tabla 3. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional	Meses del año	12 meses	Internacion ales	
				Tipo movimient	Entrada		
3.1.2	Entrada y salida de extranjer os por meses, según	Jefatura s de Migració	Para las categorías de esta variable, referirse a Tabla 3.	O	Salida	Entradas y Salidas	
3	jefaturas de migració n. Año 2022	n	Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional	Meses del año	12 meses	Internacion ales	De filas a
							column as
	Entradas		Aérea		Entrada		





	y Salidas de Ecuatori anos, Extranjer	Vía de transport e	Terrestre Marítima Fluvial	Tipo de Movimien to	Salida	Entradas y	
3.1.2	os por motivo			Tipo Nacionali	Ecuatoria no	Salidas Internacio	De filas a
4	de viaje según			dad	Extranjero	nales	column
	vías de				Turismo		as
	transport e y				Negocios		
	según	Cantón de	Cantón		Eventos		
	cantón	ubicació	ubicació		Estudios		
	de ubicació	n	n jefaturas	Motivo de	Residencia		
	n de la	jefatura de	de	viaje	Transeúnte		
	jefatura de	migració	migració n		Tripulación		
	migració n	n	11		Otros		
	Entrada,				Entrada		
	Salida y saldo migratori o de ecuatori	Continen te de	Listado de continent	Tipo de Movimien to	Salida		
	anos y extranjer	Nacional idad	es diccionar	Tipo Nacionali	Ecuatoria no		
3.1.2	os por		io	dad	Extranjero	Entradas y	
5	sexo, según				Hombre	Salidas	De filas a
а	nacional	_	Listado		Mujer	Internacio nales	column
3.1.4	idad Jefatura	País de Naciona	de países	Sexo	Indefinido	naies	as
7	Migració n, 2022	lidad	dicciona rio	Saldo migratorio	Saldo migratorio		

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales – INEC

2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación

Herramienta

La información se recolecta en las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI). Diariamente se registra la entrada y salida internacional de ecuatorianos y extranjeros en el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC) ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

Procedimiento

El Ministerio del Interior, envía los primeros 15 días de mes siguiente al mes de investigación, es decir, los datos de enero se envían máximo hasta el 15 de febrero, y así sucesivamente cada corte de mes; a través de una carpeta SFTP. Corresponde a información básica de los registros que se originan en cada una de las jefaturas de control migratorio sobre entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros.





La validación es un proceso encaminado al tratamiento de errores en la información y de ser necesario solventar la información faltante o datos perdidos. Se toma en cuenta los criterios establecidos en el plan de validación y de imputación acorde a la malla de validación de la operación estadística (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016).

Dentro de este marco, esta etapa tiene por finalidad efectuar una revisión de la información controlando problemas como: información incompleta, duplicada, errores de registro; y, realizar también un análisis de datos integral, entre preguntas, entre formularios del año de investigación y año anterior, e incluso, tomando en cuenta el tipo del control migratorio al que corresponde la información; esto, con el propósito de comprobar que lo recolectado sea consistente.

El procedimiento para la validación de datos es el siguiente:

- Cada línea del archivo plano (formato .xlsx) de la base de datos, se refiere a un movimiento de entrada o de salida internacional.
- Se requiere codificar cada una de las variables debido a que el Ministerio del Interior, remite las bases de datos en formato texto.
- Con las inconsistencias encontradas se remite un informe al Ministerio del Interior y se procede a la realización del Plan de Imputación.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Las bases de datos emitidas por el Ministerio del Interior-Subsecretaría de Migración, son remitidas mensualmente al INEC a través de la carpeta SFTP. El INEC realiza el proceso de trasformación debido a que la base de datos es remitida sin codificar, para la posterior validación de la información. Se procede a unificar los archivos mensuales para obtener la base de datos final.







3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

3.1 Planificación de la recolección

Todos los ciudadanos nacionales y extranjeros que hayan realizado su entrada y/o salida del país deben hacerlo en los puntos de control migratorio oficiales. Se controla el ingreso y salida de personas con estricto respeto a los derechos humanos.

Las Jefaturas de Control Migratorio son puntos de atención aéreos, terrestres, marítimos y fluviales que efectúan el control migratorio de arribo y salida del Ecuador, de ciudadanos nacionales y extranjeros.

En cada una de las jefaturas de control migratorio los ecuatorianos y extranjeros registran sus entradas y salidas internacionales en el Sistema de Migración Ecuatoriano. A partir de septiembre de 2016, el Ministerio del Interior implementa un nuevo sistema de ingreso de información denominado Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC).

En cada jefatura de migración la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros es captada a través del sistema SIMIEC, mismo que cuenta con parámetros de validación, esta información es validada con información de Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado. Así, permite el control y registro migratorio del ingreso/salida de personas nacionales y extranjeras en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales, mediante una entrevista migratoria y revisión de documentos de viaje.







4 PROCESAMIENTO

4.1 Crítica e integración de la base de datos

Para la crítica e integración de la base de datos de Entradas y Salidas Internacionales se considera las siguientes acciones:

- Revisión del formato establecido para la entrega de información
- Revisión del número de variables requeridas
- Revisión de datos omitidos

La integración de la base de datos se realiza de manera homologada en función de la información entregada cada mes por parte del Ministerio del Interior, consolidando en un solo archivo los doce meses, posterior a ello se aplica los criterios de validación.

4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

Para las clasificaciones y codificaciones del registro se utiliza:

- Adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 CIOU08 para el registro de entradas y salidas internacionales.
- Catálogo de ciudades, países, continentes y subcontinentes 2013.
- Catálogo de categorías migratorias 2017.
- Clasificador Geográfico Estadístico 2022.

4.3 Validación e imputación

Para este proceso de aplica estadística descriptiva y otras herramientas para el análisis de consistencias de la información que fue integrada previamente.

El nuevo sistema de captación de la información SIMIEC cuenta con parámetros de validación, dado que la información es certificada con datos del Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado.

Una vez recibida la base de datos en el INEC, se procede a realizar el proceso de validación de la base de datos de entradas y salidas, las novedades de validación son remitidas al Ministerio del Interior-Subsecretaría de Migración, para que realicen la respectiva revisión y corrección cuando sea necesario.

Validación

La base de datos para la publicación del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se construyó con la fusión de las bases de datos entregadas mensualmente. Para comprobar que la información proporcionada por los usuarios de aeropuertos y demás estaciones migratorias sea consistente se realizan procedimientos de validación a la base de datos.

El proceso de validación de la información consiste en:





- **Revisión de consistencias de información:** se procede a revisar la estructura de la base de datos para descartar valores duplicados.
- Comportamiento de los datos con años anteriores: se comparan los resultados del año de investigación con los obtenidos en años anteriores a fin de identificar variaciones atípicas entre periodos, con ello analizar e identificar probables causas.
- Identificar novedades en la información: en este paso se aplica la malla de validación, esta permite realizar un análisis minucioso para comprobar la existencia de inconsistencias. De existir inconsistencias, se identifica los errores y se procede a consultar con el Ministerio del Interior para que, como institución productora de la información, corrija y/o sustente las novedades; si no se puede recuperar la información, se procede a establecer parámetros de consistencia de información o corregirlos mediante criterios de imputación.
- **Derivación de nuevas variables:** una vez que se cuenta con la información depurada y validada, se procede a realizar el cálculo de nuevas variables (ver tabla 2).
- Generación y revisión de tabulados y series históricas: se procede al procesamiento y elaboración de tabulados y series históricas de los principales resultados de la operación estadísticas (ver tabla 4)
- **Generación y revisión de indicadores:** se procede a calcular los indicadores (ver tabla 3) y a su revisión de consistencia y comparabilidad de tendencia con los resultados de periodos anteriores (series históricas).

Imputación

El proceso de imputación es un mecanismo mediante el cual se corrigen cierto tipo de defectos no deseables en una base de datos, con opciones sustitutas que, mejoran la calidad de resultados derivados de la base de datos.

Bajo la premisa de la existencia de errores de digitación en los ingresos de las tarjetas andinas físicas, resulta necesario que se establezcan criterios de imputación en variables como año de nacimiento, ocupación, países, nacionalidad, para lo cual se emplea una sintaxis de imputación en la base de datos.

En esta fase, el método propuesto es la imputación por Medias que consiste en estimar los valores perdidos de la j-ésima variable mediante la media de sus valores observados, denominado media de los valores disponibles (OCEI, 2007).

Emparejamiento media: se lleva a cabo el método (e) donde el valor de y (estimado) es comparado con casos completos, y el caso más cercano correspondiente provee el valor imputado, que consiste en rellenar un dato no observado x y por la media de los valores observados de la variable x i.

Cuando los errores en la base de datos son menores al 1%, la imputación en la base de datos corrige cierto tipo de defectos no deseables, con opciones sustitutas que mejoren la calidad de resultados derivados de la base de datos.

Para realizar el proceso de imputación, se utilizó el software estadístico Stata, ya que facilita la aplicación del modelo, al disponer de un paquete específico para este ejercicio.







5 ANÁLISIS

5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de entradas y salidas internacionales se la realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año en investigación.

Una vez que se tiene la base de datos completa, validada e imputada se procede a procesar el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales en el cual se realizan series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, de los cuales se hacen análisis descriptivos de los movimientos de entradas y salidas internacionales.

Se trabaja el algoritmo para el cálculo en el programa estadístico STATA para realizar reportes estadísticos, se realizan mapas temáticos correspondientes a entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo y jefaturas de migración.

5.2 Interpretar y explicar los resultados

En el Registro de Entrada y Salidas Internacionales, se hace el análisis descriptivo, evolutivo y comparativo de las series históricas, gráficos y cuadros estadísticos.

Este análisis permite verificar la coherencia de la base de datos e identificar si los resultados obtenidos mantienen tendencias razonables respecto a la información de los años anteriores.

Además, en la publicación de los principales resultados se describen interpretaciones que ayudan a los usuarios a tener una lectura adecuada de los distintos resultados estadísticos de esta operación estadística.

5.3 Aplicar el control de difusión

La publicación contiene información referente a movimientos, sin identificar a los pasajeros. En este sentido, la información publicada en la base de datos, tabulados y demás productos no contienen información sensible ni confidencial, de acuerdo a lo que establece la Ley Estadística.







6 DIFUSIÓN

6.1 Productos de difusión

La publicación de la operación estadística de entradas y salidas internacionales cumple las fechas de entrega establecido en el calendario estadístico, la cual corresponde al último día hábil de abril. Previo a la publicación de este registro, los productos de publicación son revisados y aprobados por cada instancia del Instituto:

- Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
- Coordinación General Técnica de Producción Estadística
- Dirección Ejecutiva

Los productos para la publicación de la operación estadística son los siguientes:

Tabla 5. Listado de productos de la operación estadística

Producto	Contenido general	Informació n disponible
Cuadro resumen	Es el resumen de las estadísticas de entradas y salidas internacionales que se encuentran en la página web del Instituto.	2012 - 2022 (anual)
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PPT. Sobre los principales resultados estadísticos del Registro de Entradas y Salidas Internacionales.	2017 - 2022 (anual)
Boletín técnico	Se detallan los principales fenómenos en el flujo de movimientos de entradas y salidas, además de los hallazgos más importantes sobre esta operación estadística.	2022 (anual)
Tabulados y series históricas	Se presentan cuadros estadísticos, gráficos y mapas relacionados a las entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros.	2012 - 2022 (anual)
Base de datos del periodo vigente	Es posible descargar de la página del Instituto las bases de datos de las estadísticas de entradas y salidas internacionales.	1997 - 2022 (anual)
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	2012 - 2022 (anual)
Ficha de indicadores	Ficha de indicadores resultantes de la operación estadística en formato homologado, así como indicadores homologados en la	2017 - 2022 (anual)





	Comisión de Estadística de Migración.	
Sintaxis	Descripción codificada de: a) Construcción de variables secundarias, b) Tabulados, e c) Indicadores principales, en formatos: SPSS y Stata.	2012 - 2022 (anual)
Metodología de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos metodológicos o conceptuales de la operación estadística.	2017 – 2022 (anual)
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	2022 (anual)
Visualizador de indicadores y principales resultados de la Operación Estadística	Herramienta dinámica que contiene información histórica de los indicadores y principales resultados de la operación estadística.	2018 – 2022 (anual)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

De acuerdo con el Calendario Estadístico de Operaciones Estadísticas, los productos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se publican el último día hábil de abril.

La publicación se la realiza a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

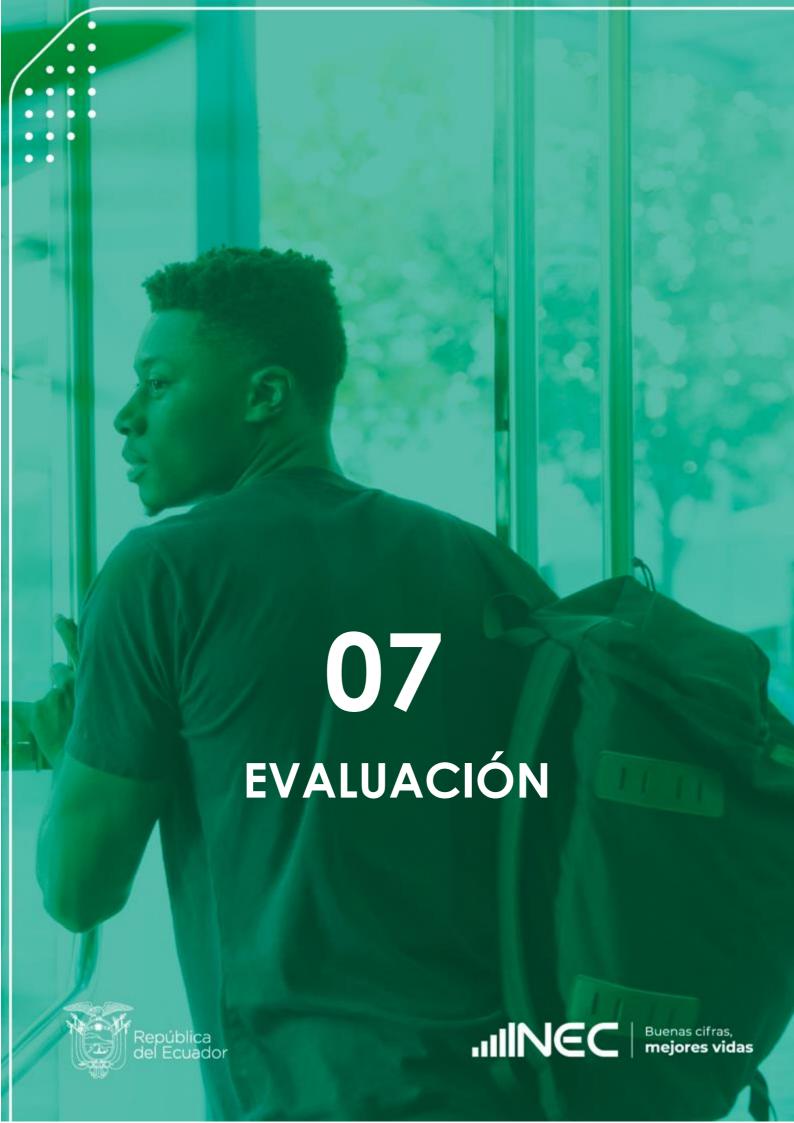
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/

6.3 Promoción de los productos de difusión

Tabla 10. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Nombre del repositorio de información	Contenido general	Enlace para de acceso	Fecha de última actualización
Página	Página institucional del	https://www.ecuadorencif	28-04-2023
web del	Instituto Nacional de	ras.gob.ec/entradas-y-	
INEC	Estadística y Censos	salidas-internacionales/	
Banco de	Contiene la base de datos	http://aplicaciones3.ecua	28-04-2023
Datos	desde 1997 hasta 2022 en	dorencifras.go	
Abiertos	formatos reutilizables.	b.ec/BIINEC- war	
Archivo Nacional de Datos y Metadatos (ANDA)	El ANDA es una plataforma de difusión y a la vez un repositorio de las metodologías, así como de las bases de datos que produce el INEC.	http://anda.inec.gob.ec/ anda/index.ph p/catalog	07-07-2023







7 EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas de entradas y salidas internacionales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos evalúa cada año el Registro Administrativo de donde provienen estas estadísticas, cuyo productor directo es el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Migración.

Para evaluar las estadísticas, se elabora un proceso de validación de variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información.

Todas las novedades encontradas se remiten al Ministerio del Interior con el fin de fortalecer los procesos desde la fuente de captura de información.







GLOSARIO DE TÉRMINOS

Operación estadística: conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión, archivo y evaluación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de interés nacional.

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

Población económicamente inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, menores de edad, entre otros (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

Población Objetivo: es la población de la cual nos interesa obtener información o tomar decisiones. Corresponde a una parte de la población. La población objetivo excluyente de la población elementos que son de difícil acceso o no responden a los objetivos de la operación estadística.

Profesión: es el empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución (Real Academia Española, 2001).

Proyección de población: Resultado de un conjunto de estimaciones demográficas, matemáticas o de otro tipo, por medio de las cuales se busca establecer las tendencias más plausibles de las variables determinantes de la dinámica poblacional y, con ello, la derivación de los volúmenes de población y sus principales características hacia el futuro. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- 2012 (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

Registros administrativos: es un registro utilizado con fines administrativos, no estadísticos usualmente, que las organizaciones públicas y privadas mantienen como parte de su función, creado con la finalidad de facilitar la administración de sus actividades, necesidades fiscales, tributarias u otras.

Unidades de análisis: corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto de estudio en una medición, y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una pregunta particular de investigación.







BIBLIOGRAFÍA

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2011). 4.2-Res-Comision Migración Reforma 2.pdf. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2014). Res-002-Glosario_entradas_y_salidas_inter.pdf. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016a). Res-004-Número de Salidas Internacionales.pdf. https://doi.org/http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-004-N%C3%BAmero%20de%20Salidas%20Internacionales.pdf

Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016b). Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf

Decisión 397. Comunidad Andina de Naciones, C. (1996). Decisión Nro. 397. Recuperado a partir de http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=08

Decisión 501. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 501. Recuperado a partir de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE

Decisión 502. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 502. Recuperado a partir de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=123&tipo=TE&title

Decisión 503. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 503, 8-11. Recuperado a partir de https://www.google.com/search?q=Decisión+503&ie=utf-8&oe=utf-8

Gaceta 888. Comunidad Andina de Naciones, C. (2011). Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena Nro. 888. Año XXVIII - Número 1972. Recuperado a partir de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/383BFF3697625C1C0 5257C0000 55A79D/\$FILE/gace888.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015). Programa nacional de estadística.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2016b). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016.

MDI/INEC. (2000). Convenio para el mejoramiento de la estadística de Migración Internacional 2000.pdf. Quito.





Migración Colombia/OPLA, G. de E. I. sobre M.-. (2014). Ficha técnica Operación Estadistica Registros de Movimientos Entrada y Salida del país. Recuperado a partir de http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Ficha Técnica Ver DIC.pdf

OIM, O. I. para las M. (2006). Glosario sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración, No7(ISSN 1816-1014), 38. Recuperado a partir de http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

OIT. (1990). Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) – Marco conceptual, 1-10. Recuperado a partir de http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/docs/annex1.pdf

Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Resolución 527 Modificación del Contenido y Formato de la Tarjeta Andina de Migración (TAM). Recuperado a partir de http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07

RO.323 Ley de Estadística. (1976). RO82 Ley de Estadística. Quito. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf

RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Ley orgánica de movilidad humana. Suplemento de Registro Oficial Nro. 983. Ley Orgánica de Movilidad Hunama. Recuperado a partir de https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/8858-suplemento-al-registro-oficial-no-938.html



